

enterada la Corporación, acordando que comte así en actas.

Con lo que se dió por terminada la Sesión, firmando la presente acta los señores Concejales que saben, de que certifico.

Regino Gueral

Antonio Anuti

José Manuel Saracola

José Otegui

- Presidente
- D. Regino Gueral
- Concejales
- " Sr. Anuti
- " Sr. Otegui
- " Sr. Saracola

En la Universidad de Lero a los ocho días de Febrero de mil novecientos diez. Previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Regino Gueral, se reunió a la hora de las once del día, en la casa Consistorial, los señores cuyos nombres al margen se expresan, con objeto de proceder a la verificación definitiva y cierre del alistamiento de sufragios concurrentes al presente complot, según previene el artículo cuarenta y cuatro de la vigente Ley de Reclutamiento de veinte y uno de Octubre de mil ochocientos noventa y seis, y abierta la sesión, a presencia de los interesados, se ordenó por el Sr. Presidente y practicado por el infrascripto secretario, la lectura del acta del alistamiento y de la su verificación, y no habiéndose producido reclamación alguna de inclusión y si de exclusión, que en virtud de la Comunicación de Com. se exceptúa del alistamiento de esta el sufragio

- Fernando Rosado y Alonso, que reside en dicha población —
- Número 1. Florencio Gueza y Garmendia, queda en el alistamiento sin reclamación —
- " 2. Fulgencio Garmendia y Salaverria, queda en el alistamiento, sin reclamación —
- " 3. Marcial Segorburu y Sizararu, queda en el alistamiento, sin reclamación —
- " 4. Ire' Juan Labaleta y Lafraire, queda en el alistamiento sin reclamación —
- " 5. Ire' Segorburu y Secuona, sin reclamación queda en el alistamiento. —
- " 6. Ire' Juan y Eneen, sin reclamación queda en el alistamiento —
- " 7. Emilio Gueza e' Gara, queda en el alistamiento, sin reclamación.
- " 8. Ire' Sizararu y Sizararu, queda en el alistamiento sin reclamación —
- " 9. Alex' Eustasio Echeburu di'eta y Echarique, queda en el alistamiento, sin reclamación —
- " 10. Juan Luis Salaverria y Mainorra, queda sin reclamación en el alistamiento —
- " 11. Pedro Zarusta e' Gara, queda sin reclamación en el alistamiento —
- " 12. Ire' Colosa y Goeraga, queda en el alistamiento, sin reclamación —
- " 13. Pedro Aquino y Barandiaran, sin reclamación queda en el

alistamiento -

" 14 Francisco Aramburu y Olano, sin reclamación queda en el alistamiento -

" " 15. Fernando Rosado y Alonso, se excluye del alistamiento, por haber nacido en el alistamiento de la población de Coim, (Malaga) -

Y despues de anunciar el Sr. Presidente a los interesados que en el día de mañana y hora de las siete se proseguirá al acto del sorteo con estrita sujeción a lo prevenido en el Cap. VII de la citada Ley de 21 de Octubre de 1896. y Cap III del Reglamento para la ejecución de la misma, de 23 de Diciembre del propio año; hecha la advertencia de que cuantos no se conformen con lo resuelto en esta sesión, por el Ayuntamiento, deben manifestarlo así por escrito o por comparecencia ante el infrascrito Secretario, en el término prevenido de los tres días siguientes al de la publicación de las citadas resoluciones, que hoy el de hoy, se levantó a quella y firman los Señores. Concomitantes, que saben, de los al margen nombrados, de que yo el Secretario certifico -  
El Alcalde Presidente -

Regim General

Antonio Aruti

José Manuel Sarrota

José Otegui.